Santiago, 30 de Septiembre del 2016

Decisión del Comité de Ética Científico para Proyectos de Investigación

Título de la propuesta de investigación : Norma técnica de identificación y evaluación de factores de riesgo de TMERT de extremidades superiores: ¿Solución o Problema?

Fecha y lugar de la decisión : 30 de Septiembre del 2016, Mutual de Seguridad Santiago.

Nombre del investigador principal : Hector Ignacio Castellucci Irazoqui

Nombre del lugar de desarrollo de la investigación : Todo Chile

Decisión tomada: Se decide **APROBAR** el Proyecto de Investigación

Justificación de la decisión:

El investigador principal ha abordado adecuadamente los aspectos metodológicos más importantes para este tipo de estudios. Es importante que en el proceso de toma del consentimiento informado ,se explicite que significa cada sigla cuestión que está explicada bien en el protocolo pero no en los consentimientos.

Una vez finalizado el proyecto, se solicita enviar copia del informe final del mismo, informar de cualquier cambio o alteración del mismo así como de los eventos adversos que puedan ocurrir en concordancia con las normas éticas nacionales e internacionales.

Esta resolución de aprobación tiene una duración de un año contada desde la fecha de emisión de la misma. Al término de dicho plazo, el investigador deberá enviar un informe de avance del mismo y solicitar, si así lo requiere, una extensión de la resolución de aprobación por el tiempo que reste para el término del proyecto.

Atentamente.

Leonardo Aguirre Aranibar

Secretario Académico
Comité de Ética Científico
Mutual de Seguridad CChC